



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
1 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Bangladesh

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 52,6 millones de dólares:
26,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 26,3 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2017-2020)

Ciclo de asistencia: Noveno

Categoría según la decisión 2103/31: Rojo

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	9,4	18,8	28,2
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	4,8	5,0	9,8
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	7,6	0,5	8,1
Resultado 4	Dinámica de la población	2,5	2,0	4,5
Coordinación y asistencia para el programa		2,0	–	2,0
Total		26,3	26,3	52,6



I. Análisis de la situación

1. Bangladesh ha avanzado considerablemente hacia el logro del desarrollo socioeconómico: el acceso universal a la enseñanza primaria prácticamente se hizo realidad y la mortalidad materna, aunque sigue siendo elevada, se redujo en más de la mitad desde 2001, a 176 por cada 100.000 nacidos vivos. Bangladesh alcanzó la condición de país de ingresos medianos bajos en 2015, ya que su ingreso nacional bruto per cápita se triplicó entre 1996 y 2014. Si bien se sacó a millones de personas de la pobreza extrema, Bangladesh no eludió la suerte de otros países en vías de alcanzar la condición de países de ingresos medianos y, durante los dos últimos decenios, registró un empeoramiento de la desigualdad.

2. Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la población numerosa y muy concentrada del país, de 160 millones de habitantes, brinda extraordinarias oportunidades económicas y de desarrollo. Aproximadamente el 40% de la población tiene menos de 18 años de edad y se prevé que la ventana demográfica de oportunidad se mantenga hasta 2031.

3. Bangladesh ocupa el quinto lugar en el Índice de Riesgo Mundial de 2012, que capta la exposición extrema del país y su alta vulnerabilidad ante los peligros. Cada vez más migrantes del cambio climático y otros habitantes de las zonas rurales, mujeres jóvenes inclusive, se dirigen a las ciudades y a menudo terminan viviendo en barrios marginales urbanos. Junto con los trabajadores de las plantaciones de té, las minorías étnicas, las personas que viven en zonas montañosas de difícil acceso, las personas con discapacidad y los jóvenes, esos migrantes constituyen la población más vulnerable.

4. El Gobierno ha promulgado sistemáticamente leyes y políticas progresistas que se centran en la ampliación de los derechos de las mujeres y los jóvenes, pero su último plan quinquenal reconoce que siguen existiendo numerosos retos y ha incluido indicadores específicos para abordar algunos de ellos. La desigualdad de género, motivada en parte por las normas sociales profundamente arraigadas, es endémica; la participación de las mujeres en el empleo remunerado es todavía baja, ya que asciende al 36%. La violencia por razón de género afecta al 87% de las mujeres casadas alguna vez. Además, las necesidades de desarrollo de los adolescentes, incluida la salud sexual y reproductiva, tienden a recibir una atención insuficiente o a ser objeto de limitaciones jurídicas. La persistencia del subempleo y desempleo juvenil pone en cuestión la capacidad del país para aprovechar el dividendo demográfico.

5. Cada año, 5.200 mujeres mueren durante el embarazo o el parto a causa de la gran escasez de trabajadores sanitarios y su distribución desigual, la cobertura insuficiente y la mala calidad de la atención obstétrica y neonatal de emergencia. El 62% de las mujeres aún da a luz en el hogar y el 58% lo hace sin asistencia calificada en el parto. Sin embargo, a sanidad solo se destina el 4,1% del presupuesto gubernamental y el volumen de gastos por cuenta propia es elevado.

6. El matrimonio infantil afecta a 3 de cada 5 niñas; la proporción de embarazos en la adolescencia, que asciende a 113 partos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad, es la más alta de Asia Meridional. Se estima que más de 300.000 mujeres y niñas están afectadas por diversas formas de morbilidad materna, incluida la fístula obstétrica.

7. Si bien la tasa de uso de anticonceptivos ha aumentado al 62%, la tasa global de fecundidad se ha estancado en 2,3 desde 2011. Las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar ascienden al 12% y alcanzan su nivel más alto entre las adolescentes, al tiempo que cada año se interrumpe casi 1 de cada 3 embarazos, lo que supone un total de 1,3 millones.

8. Periódicamente se recopilan datos de población clave mediante el censo nacional, la encuesta demográfica y de salud, y la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados. Es necesario aumentar la calidad de esos datos y garantizar un mayor desglose para ganar eficacia en la planificación a nivel local, la presupuestación y la supervisión a nivel central, y llegar mejor a los grupos de población que se han quedado atrás.

9. La aplicación de las leyes y políticas progresistas vigentes sigue siendo un reto, debido principalmente a las ineficiencias resultantes de un mecanismo gubernamental complejo y voluminoso, y la deficiencia de los sistemas e instituciones orientados a la planificación, la presupuestación, la coordinación y la supervisión basadas en la equidad.

10. El Gobierno ha establecido un comité nacional para la adaptación y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país. Como parte del consorcio de salud, el UNFPA participará activamente en el mecanismo de supervisión y rendición de cuentas del nuevo plan de desarrollo del sector de la salud, la población y la nutrición.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. El anterior programa para el país (2012-2016) se centraba en la disponibilidad de datos de población, así como en los servicios, las políticas y la información relacionados con la salud materna y la planificación familiar, esferas todas ellas que, según determinó una evaluación independiente del programa del país, se han logrado con éxito.

12. Entre los logros principales se incluyen los siguientes: a) fortalecimiento de la planificación y presupuestación a nivel local y con base empírica en las zonas geográficas destinatarias; b) facilitación del establecimiento del cuadro de obstetricia profesional; c) aumento de la disponibilidad de servicios ininterrumpidos de atención obstétrica y neonatal de emergencia; d) fortalecimiento de los suministros y las opciones de anticonceptivos modernos; y e) creación de un centro de excelencia para el tratamiento de la fistula obstétrica. La eficacia de las actividades de promoción propició que, por primera vez en 2015, la Oficina de Estadística de Bangladesh facilitase el acceso instantáneo en línea a los datos del censo a los investigadores y el público en general. El estudio de los efectos demográficos del UNFPA contribuyó a una mejor comprensión de los vínculos existentes entre la población y el desarrollo, e influyó en la formulación del nuevo plan quinquenal del Gobierno. El primer estudio sobre la violencia contra la mujer realizado por el UNFPA y la Oficina de Estadística de Bangladesh puso de manifiesto el amplio alcance de la cuestión y abrió vías para la ejecución de programas conexos de base empírica.

13. Durante ese período, el programa se reorientó para abarcar a los adolescentes. En colaboración con otros asociados para el desarrollo y organizaciones de las Naciones Unidas, el UNFPA promovió y codirigió la elaboración de un plan de acción nacional para acabar con el matrimonio infantil y la revisión de la Ley de Restricción del Matrimonio Infantil.

14. El UNFPA también amplió su alcance a los grupos vulnerables, incluidos los refugiados, los migrantes y otras comunidades marginadas, proporcionando información y servicios de salud sexual y reproductiva, y de prevención de la violencia por razón de género y respuesta ante ella.

III. Programa propuesto

15. El nuevo programa para el país (2017-2020) tiene por objeto contribuir a la aplicación eficaz de los instrumentos y compromisos internacionales en Bangladesh. Las esferas estratégicas prioritarias del programa están en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, trata de abordar la agenda inconclusa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y se rige por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el plan quinquenal del Gobierno (2016-2020), el plan de acción de la Política Nacional para el Adelanto de la Mujer de 2011, Family Planning 2020, y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) (2017-2020). Los componentes propuestos están relacionados entre sí y orientados a fomentar el capital humano, así como a garantizar una vida digna para las mujeres, las adolescentes y quienes se han quedado atrás.

16. El programa pone de relieve el espíritu de llegar a los más rezagados, incluidos los migrantes, los habitantes de barrios marginales urbanos, los refugiados, las minorías étnicas, religiosas y de otro tipo, los trabajadores de plantaciones de té, las adolescentes, y las personas que viven con el VIH o corren un mayor riesgo de contraerlo. La oficina en el país realizó un cuidadoso examen geográfico encaminado a seleccionar para sus actividades de ejecución aquellos distritos destinatarios clave donde reside una proporción elevada de grupos de población vulnerable, al tiempo que se centró la atención en actividades preliminares de promoción de unas políticas y una presupuestación transformadoras.

A. Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos

17. La labor se basará en el plan nacional para el sector de la salud y contribuirá a fortalecer los sistemas sanitarios, en particular los recursos humanos sanitarios y la financiación de la salud. Se realizarán actividades de promoción con base empírica para influir en las asignaciones presupuestarias y los gastos destinados a la salud sexual y reproductiva en general, y la salud materna y la planificación familiar en particular.

18. Producto 1: Fortalecimiento de la política nacional y la capacidad del sector de la salud para prestar una serie continua de servicios de atención dirigidos por matronas, en particular servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia.

Para acelerar la reducción de las muertes maternas, el programa determinará y abordará los obstáculos para su aplicación, incluida la mejora de los marcos jurídicos y regulatorios de la salud materna y del recién nacido. Se prestará especial atención a la integración de la atención obstétrica y neonatal básica de emergencia en una serie continua de módulos de servicios de atención dirigidos por matronas, y al establecimiento de una trayectoria de remisión eficaz para emergencias graves que abarque todos los niveles del sistema sanitario.

19. Producto 2: Mejora de la capacidad nacional para aumentar la demanda y la oferta de información y servicios de planificación familiar. En consonancia con los compromisos nacionales contraídos con Family Planning 2020, el UNFPA colaborará con los medios de comunicación utilizando, en actividades de cambio social y de conducta, métodos probados y concebidos especialmente para aumentar la conciencia y estimular la conducta positiva de los diferentes grupos de presión y usuarios, incluidos los tutores, los adolescentes y las puérperas, en particular en los barrios marginales y otras zonas desatendidas. El programa reforzará la capacidad de los proveedores de servicios para prestar asesoramiento y servicios de planificación familiar de alta calidad basados en derechos. Mejorará la combinación de métodos de planificación familiar e incrementará la disponibilidad general de anticonceptivos modernos.

20. Producto 3: Aumento de la capacidad institucional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrados y equitativos, incluido el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, en contextos humanitarios y de desarrollo. El programa se centrará en abordar las desigualdades en el país y restablecer la dignidad de las comunidades más marginadas. Se prestará atención a garantizar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las poblaciones marginadas, incluidos los habitantes de los barrios marginales urbanos y las personas afectadas por emergencias humanitarias. Se dará prioridad a la prestación de servicios de reparación y tratamiento a los supervivientes de fistula. El UNFPA seguirá acometiendo y dirigiendo la implantación progresiva del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva durante la preparación y respuesta frente a emergencias, y fortalecerá la respuesta del sector sanitario a la violencia por razón de género.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

21. Este componente se centrará en la promoción y la asistencia específica para la aplicación de las principales políticas y estrategias relacionadas con los adolescentes y los jóvenes que reportarán un dividendo demográfico.

22. Producto 1: Aumento de la capacidad para poner en práctica políticas, estrategias y servicios con base empírica para adolescentes y jóvenes, que abarquen la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la preparación para la vida con perspectiva de género, así como la prevención del matrimonio infantil. Se prestará especial atención a la aplicación del plan de acción nacional para acabar con el matrimonio infantil, y el desarrollo de la capacidad para proporcionar información y servicios de salud sexual y reproductiva que tengan en cuenta el género y la edad, incluida la planificación familiar, destinados a adolescentes y jóvenes escolarizados y sin escolarizar.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

23. La desigualdad de género alimenta la discriminación, el matrimonio infantil y unos resultados deficientes en relación con otros objetivos económicos y de desarrollo. Este resultado estimulará la aplicación de leyes y políticas, y fomentará normas sociales que promuevan la igualdad de género, reduzcan las prácticas nocivas y prevengan y combatan la violencia por razón de género. En colaboración con el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación, el UNFPA se centrará en las actividades de promoción pública, las comunicaciones y la movilización social para propiciar cambios positivos en las normas y comportamientos sociales.

24. Producto 1: Puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional para planificar, coordinar y supervisar las estrategias, políticas y protocolos destinados a abordar la violencia por razón de género y las prácticas nocivas. Este producto tiene por objeto poner en funcionamiento el plan de acción nacional para la prevención de la violencia contra la mujer, entre otras cosas mediante la elaboración de un marco de resultados anuales detallados y un sistema de supervisión del plan de acción.

25. Producto 2: Aumento de la disponibilidad de información y servicios para prevenir y afrontar la violencia por razón de género y las prácticas nocivas, en contextos tanto humanitarios como de desarrollo. Este producto tratará de apoyar el establecimiento de un mecanismo de remisión funcional a nivel subnacional, mediante el desarrollo y fortalecimiento de servicios de respuesta multisectoriales (sanitarios, policiales, sociales y de justicia) para los supervivientes de la violencia por razón de género, incluso en situaciones de emergencia.

D. Resultado 4: Dinámica de la población

26. Este componente procurará desglosar aún más los datos de los censos, las encuestas clave y el análisis de datos a fin de propiciar una planificación y presupuestación selectivas con base empírica que contribuyan a abordar las desigualdades relacionadas con el desarrollo humano y aprovechar el dividendo demográfico. El componente también respaldará el análisis profundo, la investigación y el intercambio de buenas prácticas a fin de consolidar los conocimientos relacionados con la dinámica de la población, con miras a promover el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo.

27. Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para desglosar, analizar y difundir en mayor medida datos de población de calidad de manera oportuna y fácil de usar a fin de influir en la planificación, presupuestación y seguimiento de los progresos con base empírica. Este producto persigue fomentar una mayor rendición de cuentas por parte de los garantes de derechos, incluidos los encargados de la adopción de políticas y los legisladores, mediante la utilización de datos para la planificación, la presupuestación y el seguimiento. También procura asegurar el acceso al censo en línea y otros datos de encuestas nacionales fundamentales para la investigación y el análisis.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

28. La ejecución nacional seguirá siendo la modalidad operacional del UNFPA para el programa para el país, bajo la coordinación general de la División de Relaciones Económicas del Ministerio de Finanzas, en consonancia con el MANUD. Se hará hincapié en los mecanismos de control de calidad y de presentación de informes en cuanto a programa, resultados y productos, de conformidad con la política institucional de gestión basada en los resultados.

29. Para promover un cambio positivo en las normas sociales y llegar a los grupos vulnerables, se ampliarán las alianzas más allá de su ámbito tradicional con el fin de incluir a diferentes medios de comunicación y a las industrias de la confección, de la curtiduría y del té, en consonancia con el plan de asociación. En circunstancias imprevistas, como las situaciones de emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar las actividades. El programa propuesto requerirá como mínimo 52,6 millones de dólares, para lo cual se ha elaborado un plan de movilización de recursos que se ajustará periódicamente a la evolución del contexto de desarrollo y el entorno de la ayuda.

30. La oficina en el país cuenta actualmente con un equipo de expertos profesionales responsables de la adaptación adecuada de los conocimientos y las tecnologías de última generación a la cultura y el contexto del país en la ejecución de su programa de cooperación. Se llevará a cabo un examen de los mejores recursos humanos necesarios para ejecutar el programa para el país. La oficina en el país ampliará sus capacidades técnicas a través de redes de conocimientos mundiales y regionales, la oficina regional del UNFPA y las dependencias de la sede.

Marco de resultados y recursos para Bangladesh (2017-2020)

Prioridad nacional: Séptimo Plan Quinquenal: desarrollo de recursos humanos (educación, salud y población).

Resultado del MANUD: Todas las personas gozan de igualdad de derechos, acceso y oportunidades.

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH) que tengan en cuenta el género y cumplan las normas de derechos humanos con respecto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso.</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de nacidos vivos asistidos por personal sanitario cualificado <i>Base de referencia:</i> 42%; <i>Meta:</i> 65% • Porcentaje de demanda de anticonceptivos satisfecha <i>Base de referencia:</i> 83,9%; <i>Meta:</i> 87,3% 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la política nacional y la capacidad del sector de la salud para prestar una serie continua de servicios de atención dirigidos por matronas, en particular servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia</p> <p><u>Producto 2:</u> Mejora de la capacidad nacional para aumentar la demanda y la oferta de información y servicios de planificación familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación por parte del Gobierno de una política nacional de obstetricia <i>Base de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí • Número de complejos de salud de <i>upazila</i> que prestan una serie continua de servicios de atención dirigidos por matronas <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 50 • Número de establecimientos de salud de la unión en distritos seleccionados que proporcionan servicios ininterrumpidos de atención neonatal obstétrica básica de emergencia. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 180 • Elaboración y aprobación de una política nacional sobre planificación familiar que haga hincapié en la calidad <i>Base de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí • Porcentaje de establecimientos de salud y bienestar familiar de la unión que ofrecen al menos cuatro métodos anticonceptivos <i>Base de referencia:</i> 82,3%; <i>Meta:</i> 90% • Tasa de abandono de anticonceptivos entre las mujeres de 15 a 49 años <i>Base de referencia:</i> 30%; <i>Meta:</i> 20% 	<p>Dirección de Servicios de Enfermería; Sociedad de Obstetricia de Bangladesh; Consejo de Enfermería y Obstetricia de Bangladesh; Dirección General de Servicios de Salud; Dirección General de Planificación Familiar; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>18,0 millones de dólares (4,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 13,8 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>6,2 millones de dólares (3,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
	<p>Producto 3: Aumento de la capacidad institucional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrados y equitativos, incluido el tratamiento de infecciones de transmisión sexual y el VIH, en contextos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de partos en centros de salud entre la población de los barrios marginales urbanos <i>Base de referencia: 37%; Meta: 55%</i> • Número de nuevos casos de fístula sometidos a operación anualmente <i>Base de referencia: 320; Meta: 800</i> • Número de distritos propensos a los desastres con capacidad para aplicar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos <i>Base de referencia: 0; Meta: 22</i> • Número de establecimientos de salud de distrito seleccionados que prestan servicios integrados relacionados con la salud sexual y reproductiva y con la violencia por razón de género <i>Base de referencia: 0; Meta: 12</i> 	<p>Ministerios de Salud y Bienestar Familiar, Interior, Asuntos de la Mujer y la Infancia, y Gestión de Desastres y Socorro; gobierno local; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>4,0 millones de dólares (2,0 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridad nacional: Séptimo Plan Quinquenal: desarrollo de recursos humanos (educación, salud y población).

Resultado del MANUD: Todas las personas gozan de igualdad de derechos, acceso y oportunidades

<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p>Mayor prioridad de los adolescentes, especialmente de las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor disponibilidad de educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas antes de los 18 <i>Base de referencia: 59%; Meta: 30%</i> • Número de leyes, políticas y estrategias que permiten el acceso de todos los adolescentes y jóvenes a información y servicios de salud sexual y reproductiva <p><i>Base de referencia: 1; Meta: 4</i></p>	<p>Producto 1: Aumento de la capacidad para poner en práctica políticas, estrategias y servicios con base empírica para adolescentes y jóvenes, que abarquen la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la preparación para la vida con perspectiva de género, así como la prevención del matrimonio infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación por parte del Gobierno de un plan nacional de estudios de preparación para la vida con perspectiva de género <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> • Número de puntos de prestación de servicios con al menos un proveedor de servicios capacitado que pueda proporcionar información y servicios de salud sexual y reproductiva orientados a los adolescentes en distritos seleccionados <i>Base de referencia: 10; Meta: 600</i> • Elaboración de un plan de acción nacional cuyos costos se hayan determinado para eliminar el matrimonio infantil y asignación del presupuesto <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> 	<p>Ministerios de Juventud y Deportes, Educación, Salud y Bienestar Familiar, y Asuntos de la Mujer y la Infancia. Parlamentarios; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales; círculos académicos; medios de comunicación; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>9,8 millones de dólares (4,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 5,0 millones con cargo a otros recursos)</p>
--	---	---	---	---

Prioridad nacional: Séptimo Plan Quinquenal: desarrollo de recursos humanos (educación, salud y población)

Resultado del MANUD: Todas las personas gozan de igualdad de derechos, acceso y oportunidades

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p> <p>Aumento de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años casadas alguna vez que justifican que un marido puede agredir a su mujer al menos por un motivo específico <p><i>Base de referencia:</i> 28,3%; <i>Meta:</i> 23%</p>	<p><u>Producto 1:</u> Puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional para planificar, coordinar y supervisar las estrategias, políticas y protocolos destinados a abordar la violencia por razón de género y las prácticas nocivas</p> <p><u>Producto 2:</u> Aumento de la disponibilidad de información y servicios para prevenir y afrontar la violencia por razón de género y las prácticas nocivas, en contextos tanto humanitarios como de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existe un marco de resultados anuales cuyos costos se han determinado para poner en práctica el plan de acción nacional de prevención de la violencia contra las mujeres y los niños <i>Base de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí Número de instituciones nacionales de capacitación que incluyen un módulo sobre la violencia por razón de género y las prácticas nocivas en la capacitación en el empleo y previa al empleo <i>Base de referencia:</i> 1; <i>Meta:</i> 4 Número de distritos con mecanismos de remisión funcional que prestan servicios integrales y coordinados a supervivientes de la violencia por razón de género, en particular en entornos humanitarios <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 5 Elaboración y puesta en marcha de actividades de promoción y un plan de comunicación para el cambio de comportamiento social encaminados a la prevención de la violencia por razón de género <i>Base de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí 	<p>Ministerios de Asuntos de la Mujer y la Infancia, Trabajo y Empleo, y Salud y Bienestar Familiar; organismos encargados de hacer cumplir la ley; sector privado; medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>3,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p> <p>4,3 millones de dólares (3,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridad nacional: Séptimo Plan Quinquenal: desarrollo de recursos humanos (educación, salud y población)

Resultado del MANUD: Todas las personas gozan de igualdad de derechos, acceso y oportunidades; prosperidad: progreso económico inclusivo y compartido

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y los programas internacionales de desarrollo mediante la integración de análisis con base empírica sobre la dinámica de la población y su relación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, la lucha contra el VIH y la igualdad de género</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos planes nacionales de desarrollo que abordan la dinámica de la población, dando cuenta de las tendencias y proyecciones demográficas al establecer las metas en materia de desarrollo <p><i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i></p>	<p>Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para desglosar, analizar y difundir en mayor medida datos de población de calidad de manera oportuna y fácil de usar a fin de influir en la planificación, presupuestación y seguimiento de los progresos con base empírica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de un marco de supervisión y presentación de informes respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Séptimo Plan Quinquenal con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia: 0; Meta: 2</i> Elaboración y aprobación por parte del Gobierno de un plan maestro para el censo de población de 2021 con los recursos necesarios <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> Número de bases de datos nacionales con datos basados en la población que permiten cartografiar las desigualdades socioeconómicas y las disparidades demográficas a las que los usuarios pueden acceder a través de plataformas basadas en la web <i>Base de referencia: 2; Meta: 7</i> 	<p>Oficina de Estadística de Bangladesh; División General de Economía/ Ministerio de Planificación; Secretaría del Parlamento; Universidad de Dacca; Instituto Nacional de Investigación y Capacitación</p>	<p>4,5 millones de dólares (2,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,0 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 2,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>